



que para el dia 9. de Diciembre inmediato, visitan a dicha operacion,
 dando principio en el sitio llamado fuente de la Pirilla, y se con-
 tinuara con direccion hacia el termino de la Villa de Alhama.
 Dicho en V. m. d. Murcia 14. de Noviembre de 1846. Pedro Ma-
 teo Laguna.

Esta Corporacion con acuerdo del Ayuntamiento de la precedente
 Comisionacion y dictando definitivamente sobre el Ayuntamiento de
 la misma, por unanimidad, acordó: nombrar una Comision
 compuesta del Sr. Alcalde Excmo. D. Antonio Loma-
 Garcia - Vice Excmo. D. Manuel Garcia - Pedro Comisionado, -
 D. Juan Mariano Llanos - como Procurador Sindico; para que
 en representacion de este Ayuntamiento desempeñen las funciones
 que les corresponden y designa la Ley. Segundamente por el de-
 cision Excmo. se manifiesto: que por la Administracion lo-
 cal que a la Ciudad y en representacion de la misma D. Ydefonso
 Barriga Hernandez, se le han presentado las cuentas de pro-
 pios y de cuenta por el Depositario de fondos Municipales D. Yg-
 nacio Loma, correspondientes al año pasado de mil ochoc-
 ienta y cinco y seis; las que manifestara a la Corpora-
 cion para que se oviere lo que tubiera por conveniente.

Nombramiento
 de Comision

Cuenta
 propia

